

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y la ratificación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de la Administración de la Compañía toda la información concerniente a las operaciones, documentos y registros necesarios. He revisado el Balance General y sus correspondientes estados: de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja del ejercicio fiscal 2012. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía DINALCO S.A., y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DINALCO S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros de DINALCO S.A. comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2011 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre del 2012, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Aspectos importantes de la revisión:

1. La compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 20 de octubre de 1978 e inscrita en el registro mercantil el 01 de diciembre de 1978, el objeto social de la Compañía es la importación, distribución y comercialización de materiales de la construcción, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley.
2. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general.
3. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

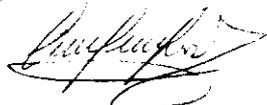
4. He revisado los libros de actas de La Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos No. 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
5. Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
6. Los estados financieros son presentados en la moneda legal del país que es el dólar de Estados Unidos de Norte América.
7. En relación a la custodia de los bienes, que tienen, se encuentran debidamente asegurados, con Seguros Colonial.
8. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
9. Valoración de Activos Fijos.- Al costo de adquisición. El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada: 10 años para muebles-enseres y equipo de oficina, 7 años para vehículos, 3 años para equipo de cómputo y 20 años para edificios.
10. DINALCO S.A. ha cumplido con todos los pagos relacionados a obligaciones tributarias, seguridad social e impuestos municipales.

Otros asuntos de interés

1. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía ha definido de forma expresa las políticas contables que rigen el desarrollo de sus operaciones de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Con fecha 9 de octubre del 2012, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo.
3. Con fecha 3 de febrero del 2012, se aprobó el Reglamento de Salud y Seguridad.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza en mí depositada.

Quito, 20 de marzo de 2013



Ing. Cinthya Ayala Tovar
Registro No. 17-04029
COMISARIO